



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 042-2021-MDVY

Yarabamba, 10 de marzo del 2021

VISTOS. -

Resolución de Alcaldía Nº 001-2020-MDVY de fecha 02 de enero del 2020; La Carta de Renuncia de fecha 10 de marzo del 2021, presentada por el Econ. Emilio Castillo Barreda.

CONSIDERANDO. -

Que, la Constitución Política del Perú, en sus artículos 194º y 195º establece la autonomía política, económica y administrativa de las Municipalidades Provinciales y Distritales en los asuntos de su competencia, asimismo afirma la responsabilidad de los mismos en promover el desarrollo y la economía local, así como la prestación de servicios públicos, todo esto en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, estando a lo señalado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 001-2020-MDVY de fecha 02 de enero del 2020, se designa al Econ. Emilio Castillo Barreda, en el cargo de Gerente de Promoción Social y Desarrollo Económico Local con clasificación EC (Empleado de Confianza) de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba.

Que, mediante Carta de Renuncia al cargo de Gerente de Promoción Social y Desarrollo Económico Local con clasificación EC (Empleado de Confianza) de fecha 10 de marzo del 2021, presentada por el Econ. Emilio Castillo Barreda

Que, mediante Memorandum Nº 31-2021-ALCALDÍA/MDVY de fecha 10 de marzo del 2021, Despacho de Alcaldía indica que se proyecte la resolución de alcaldía aceptando la renuncia del Econ. Emilio Castillo Barreda, al cargo de Gerente de Promoción Social y Desarrollo Económico Local con clasificación EC (Empleado de Confianza) de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba.

Que, es necesario tomar las acciones administrativas pertinentes para el cumplimiento de los objetivos institucionales, debiendo dar por culminada la designación efectuada a través de la Resolución de Alcaldía Nº 001-2020-MDVY.

Y en merito a las atribuciones establecidas en el artículo 28º inciso 6 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Contrataciones del Estado.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA**, presentada por el Econ. Emilio Castillo Barreda, al cargo de Gerente de Promoción Social y Desarrollo Económico Local con clasificación EC (Empleado de Confianza) de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba, con efectividad al 10 de marzo del 2021, exonerando el plazo de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.- DAR POR CULMINADA**, al 10 de marzo del 2021, la designación efectuada del señor Econ. Emilio Castillo Barreda, en el cargo de Gerente de Promoción Social y Desarrollo Económico Local con clasificación EC (Empleado de Confianza) de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba, dándole las gracias por los servicios prestados a la comuna;

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el señor Econ. Emilio Castillo Barreda proceda con la entrega formal del cargo, en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación con la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- Póngase en conocimiento** de la presente a la Gerencia de Administración y Finanzas y demás áreas pertinentes, para que procedan conforme a sus facultades.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

Abg. John F.J. Delgado Arana  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y  
VILLA DE YARABAMBA

Sr. Jose Francisco Alvarez Málaga  
ALCALDE



054-494067

Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

www.muniyarabamba.gob.pe  
munioficialyarabamba@gmail.com  
Calle América Nro. 102 - Plaza Yarabamba